



## ***El gobierno boliviano intimida a la sociedad civil por la ley y por la fuerza para reducirla al silencio***

*CIVICUS conversa con Marco Antonio Gandarillas, Director del Centro de Información y Documentación Bolivia (CEDIB), una organización de derechos humanos fundada en 1970 para brindar servicios de información, consulta y asesoramiento con una mirada crítica sobre la realidad social de Bolivia y América Latina. En esta entrevista, Gandarillas habla sobre las protestas que han proliferado en el país en los últimos años, la respuesta de las fuerzas estatales de seguridad y la difícil situación del activismo ambientalista.*



- 1. Desde comienzos de 2017 se han registrado protestas por el agua, movilizaciones a favor y en contra de la re-reelección presidencial, violentos reclamos contra el proyecto de ley de coca e incontables protestas locales. ¿Estamos ante un pico de movilización social en Bolivia?***

El conflicto forma parte de la cultura política del país: como diría el sociólogo Fernando Calderón, en Bolivia se hace política en las calles. Tenemos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que contabilizan los conflictos sociales en Bolivia, porque este es un país con conflictividad social permanente.

La situación actual debe entenderse en su contexto histórico. Con la llegada de Evo Morales al poder, en 2006, hubo primero una etapa bastante convulsa. Ciertos sectores, especialmente de poder regional, disputaron espacios de poder con el Estado. A partir del proceso constituyente de 2006-2009 amainaron las disputas entre grupos de poder regionales y el Estado central y hubo cierta estabilidad. Hubo algunos picos de violencia, pero en términos generales fue una etapa de varios años de baja conflictividad.

A partir de 2011 el escenario volvió a cambiar, con un incremento sostenido de la conflictividad, especialmente socioeconómica. El punto de inflexión fue la movilización de los indígenas del TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure), un área protegida de alta biodiversidad. Los pobladores del TIPNIS se movilizaron en rechazo de la construcción de una carretera a través de su territorio. El conflicto fue especialmente relevante porque se trató de un sector que había sido aliado del gobierno, que se movilizó de modo independiente y le planteó al Estado un conflicto de carácter nacional: hubo numerosas manifestaciones de apoyo y se tornó uno de los principales temas de debate público.

Cabe señalar que este proceso de desalineamiento fue importante a nivel de las dirigencias sociales, pero no tanto a nivel de las bases de las organizaciones indígenas, que viven muy alejadas de la política convencional (en el sentido partidario) y no necesariamente estaban alineadas con el gobierno. De hecho, muchos pueblos indígenas – estamos hablando de más de treinta en tierras altas, y otros tantos en tierras bajas – nunca vieron a Evo como uno de ellos. Evo representa al sector de los cocaleros, colonizadores altandinos que irrumpieron en las tierras bajas para cultivar coca en territorios de pueblos indígenas más pequeños y vulnerables. De modo que no hay una visión uniforme de los pueblos indígenas. Políticamente las organizaciones indígenas fueron un aliado circunstancial de un gobierno que en un primer momento impulsó ciertos derechos, avances normativos, diálogos y pactos. Pero el gobierno también apoyó la expansión de los agronegocios en las tierras bajas de los pueblos indígenas, incluso permitiendo actividades ilegales como el cultivo de coca para la producción de cocaína.

En suma, desde entonces, y con más intensidad en vísperas de la última elección presidencial (la tercera) que ganó Evo Morales, a fines de 2014, hemos tenido una cantidad de conflictos superior incluso a la de 2003, una época de convulsión social que condujo a la caída y huida del país del entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Aunque mayores en número, sin embargo, la naturaleza de los conflictos ha cambiado. Actualmente hay una gran proliferación de conflictos desagregados, muchos de los cuales transcurren con altos niveles de violencia.

## ***2. ¿Cómo ha reaccionado el Estado ante las protestas?***

Se ha vuelto corriente que los conflictos se aplaquen con fuertes intervenciones policiales, frecuentemente con víctimas fatales. Las fuerzas de seguridad, y en particular la policía, tienen total impunidad: ningún caso de muerte por represión ha sido verdaderamente investigado, y los autores no han sido siquiera sometidos a procesos.

Para dar un ejemplo: el año pasado, en el conflicto protagonizado por cooperativas mineras hubo siete muertos, seis del lado de los mineros y una alta autoridad –el viceministro de gobierno- que fue linchada. Hay detenidos, pero no hay constancia de que se hayan iniciado procedimientos legales que cumplan con el debido proceso contra los autores materiales e intelectuales. Cinco personas fueron asesinadas por armamento de uso policial y no se ha dado con los responsables de los hechos.

El pico de conflictividad es el resultado de un creciente malestar social que curiosamente no se ha expresado electoralmente. Del contundente triunfo de Evo Morales en 2014, con alrededor del 60% de los votos, el gobierno dedujo que la sociedad apoyaba su modelo económico. Aunque los datos mostraban que la razón principal de la mayoría de los conflictos era de orden socioeconómico –es decir, sobre temas de salarios, tierras, recursos naturales, servicios públicos y asignación de recursos públicos.

Cuando asumió el poder por tercera vez, entonces, Evo Morales entendió que su objetivo principal era profundizar el modelo. Y así se abrieron nuevos conflictos y se agudizaron otros que permanecían latentes. Pienso que esto es lo que está en la base de los elevados niveles de violencia que ha adquirido la conflictividad social, especialmente por la impunidad con que actúan los órganos represivos.

## ***3. ¿Ha ido la represión de la protesta acompañada de cambios legales que incentivan la violencia policial y garantizan la impunidad?***

También ha habido cambios en el terreno legal, como parte de una tendencia de carácter regional. Por presión de los Estados Unidos, todos los países del Cono Sur han introducido reformas represivas en sus códigos penales, tipificando diversas formas de la protesta social

como delitos de orden penal. Una figura ambigua que casi todos incorporaron fue la de la lucha contra el terrorismo.

En Bolivia, el gobierno se dio cuenta de que no era posible controlar a la sociedad solamente mediante la cooptación de la dirigencia social – lo que yo llamo “control social clientelar”– y comenzó a desplegar una estrategia de control social represivo. Se generaron entonces instrumentos que fueron más allá de la represión policial: por ejemplo, la descalificación o el linchamiento público por parte de las autoridades. Todo sector, institución o dirigencia que sea visiblemente crítico es acusado por el presidente de ser de derechas, de desestabilizar o promover golpes de estado. Esto justifica, a continuación, la adopción de medidas de hecho, tales como la toma física de sedes sociales, que ha ocurrido con frecuencia. Muchas organizaciones populares independientes del gobierno, incluso grandes organizaciones indígenas como la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), han sido tomadas por la fuerza por grupos afines al gobierno, que han destituido a las autoridades legítimamente electas para reemplazarlas por sus militantes o incluso por funcionarios gubernamentales. En general buscaron que esto fuera visto como el desenlace de una situación de enfrentamiento entre grupos, cuando en realidad la policía intervenía para remover líderes legítimos y reemplazarlos por impostores. Un caso reciente, producido en febrero de 2017, fue el intento de toma de la APDHB (Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia).

Del linchamiento mediático se pasó a la convicción de que era necesario normar las situaciones en que no está permitido protestar. Diversas leyes sectoriales –como la Ley de Promoción de Inversiones y la Ley Minera, ambas de 2014–, así como numerosos decretos supremos, por ejemplo sobre temas de cooperativas, fueron clasificando a distintos tipos de oposición social legítima como delitos penales, en muchos casos con condenas de cárcel que van de 4 a 8 años. No conozco ningún caso específico de aplicación de la Ley de Inversiones a alguien que haya bloqueado una ruta; la legislación funciona más bien como disuasoria de la movilización contra los proyectos impulsados por el Estado empresario.

#### **4. ¿Hay temas o grupos movilizados que son objeto de mayor violencia?**

Las movilizaciones que tienen una vocación nacional, y que suponen un cuestionamiento político, son las más duramente reprimidas. Tal fue el caso de la movilización de los cooperativistas mineros. En el contexto preelectoral de 2014, los mineros recibieron un conjunto de promesas que se concretaron en una Ley Minera (Ley No. 535/2014) que les garantizó el acceso irrestricto a zonas de explotación. El incumplimiento de estas disposiciones llevó a la movilización de los cooperativistas del año 2016.

Al mismo tiempo, otros sectores – particularmente pueblos indígenas - se resisten a que sus territorios y medios de vida sean afectados por actividades extractivas. También para ellos 2011 fue un punto de inflexión: hasta entonces había organizaciones matrices de pueblos indígenas, regionales y nacionales. Desde entonces la acción gubernamental se volcó a desestructurar la organización indígena: organizaciones departamentales, regionales y nacionales fueron casi todas ocupadas, o se crearon organizaciones paralelas. Se afectó enormemente su capacidad de acción nacional contra la minería o la explotación de hidrocarburos. Actualmente, en el marco de un gran proyecto hidroeléctrico al norte de La Paz, la estrategia del gobierno es evitar el trato con los actores locales, que se oponen y son los principales perjudicados, y tratar en cambio con la dirigencia regional que ya no representa a nadie, pero que resulta siendo un interlocutor político privilegiado.

En decenas de territorios, los aún llamadas TCOs (tierras comunitarias de origen), se están produciendo procesos simultáneos de resistencia a un sinnúmero de proyectos extractivos. Pero estas resistencias se están dando a una escala local que a menudo es casi imperceptible para los medios de comunicación y para la opinión pública en general.

## **5. ¿Han sido afectadas otras libertades fundamentales del espacio cívico?**

Ha habido avances en todos los terrenos, aunque la más afectada ha sido la libertad de asociación. Desde 2011 el gobierno ha apuntado no solamente a los grupos afectados movilizados contra actividades extractivas sino también a las organizaciones que los apoyan mediante investigaciones, generación de corrientes de opinión, etc. Así, muchos centros de investigación, ONGs ambientalistas, de defensa de derechos humanos y de derechos indígenas se tornaron enemigos a derrotar. Además de descalificarlas públicamente en forma sistemática, el gobierno ha aprobado leyes –en particular la Ley No. 351 de Otorgación de Personalidades Jurídicas (2013)– con el objeto de mermar a las organizaciones de la sociedad civil urbana que se solidarizan con o hacen campaña a favor de grupos indígenas u otros grupos excluidos. La ley 351 reemplaza todo el marco legal previo del Código Civil y exige que la sociedad civil alinee sus objetivos y acciones con las políticas gubernamentales. Más que el cierre de organizaciones, la consecuencia del nuevo marco legal ha sido el suicidio silencioso. En un marco en el cual, desde que las autoridades judiciales son escogidas por voto popular, el Poder Judicial ha quedado subordinado al Ejecutivo y fallan las garantías del debido proceso, la sociedad civil se ha sentido intimidada. Muchas organizaciones decidieron ya sea cerrar o cambiar sus objetivos y bajar su perfil, de modo de no incomodar al poder. La sociedad civil perdió así fuerza e independencia.

El propio CEDIB ha tenido en los últimos años incontables inspecciones de distintas entidades estatales. Ni oficinas públicas ni empresas son objeto de los controles a que ha sido sometida esta pequeña organización de la sociedad civil. Hemos tenido fiscalizaciones de todo tipo, algunas completamente ilegales, como la exigencia de presentar documentación contable de hace más de veinte años, cuando el Código de Comercio establece la obligación de resguardar información tan solo de los últimos cinco años.

Con todo, el CEDIB es un centro prestigioso, con cierto peso específico. De hecho el Estado es uno de los principales usuarios de nuestros servicios, especialmente informativos. Entonces, nuestra relación con el Estado es compleja y contradictoria, porque nos demandan recursos pero al mismo tiempo quisieran tenernos alineados. Ello lleva a que algunas autoridades, como en su momento el vicepresidente, lancen ataques contra nosotros, al tiempo que otros reconocen que necesitan nuestros datos y asesoramiento. Y a los ojos de la sociedad e incluso de los medios de comunicación –incluyendo los paragubernamentales– somos una organización seria, creíble y vital para la democracia. Ello, en cierto modo, nos ha mantenido.

## **6. ¿Cómo ha respondido la sociedad civil ante el deterioro del ambiente habitante?**

Lamentablemente, las redes históricas de ONGs no han tenido capacidad para frenar los avances autoritarios. Otros gobiernos en el pasado trataron de quitarle autonomía a la sociedad civil, pero no lo consiguieron porque las redes de ONGs tenían más fuerza. Ante el gobierno actual, en cambio, las organizaciones de la sociedad civil están muy debilitadas y amedrentadas, producto en parte de las restricciones y represalias administrativas que ya mencionamos y, por otra parte, de la reducción de los fondos de ayuda al desarrollo.

La sociedad civil no solo sufrió ataques: también se dividió. Ante la reducción de los flujos de la cooperación internacional, muchas organizaciones quedaron sin fuentes de financiamiento externo, que solía ser dominante en el sector, y buscaron refugio en el Estado. Otras organizaciones fueron cooptadas no con recursos del Estado sino por el imaginario desarrollista de Evo Morales, que reflejaba muy bien sus ideas y su trabajo histórico. Y en muchas otras, yo diría que la mayoría, predominó la impotencia ante un gobierno que se mostraba capaz de hacer, legal y extralegalmente, lo que quisiera con ellas. O sea, primó el temor a la fiscalización, que acarrea multas altísimas imposibles de pagar e incluso riesgo de cárcel para quienes trabajan en las organizaciones.

En consecuencia, existe hoy un amplio conjunto de ONGs que son en realidad para-gubernamentales, que viven de contratos, consultorías y otros recursos del Estado. A ellas se suman las ONGs fundadas y dirigidas por altas autoridades del Estado. Todos los altos funcionarios, empezando por el presidente Evo Morales, manejan ONGs creadas para ejecutar programas gubernamentales con fondos de la cooperación internacional o financiamiento público. Se ha denunciado que, por ejemplo, una fundación del primer mandatario tiene su propio canal de televisión y maneja grandes contratos de publicidad del Estado.

Así y todo, junto con otras tres organizaciones -la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHB), el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) y el Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL)- presentamos una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en defensa de las libertades de asociación y de expresión ante una sentencia negativa del Tribunal Constitucional. Pero fuimos solo cuatro organizaciones, dentro un grupo muy vasto de ONGs que no asumieron defensa. El factor común en ellas parece ser el miedo.

### ***7. ¿Les ha restado solidaridad internacional la simpatía del progresismo latinoamericano y global hacia Evo Morales? ¿De qué modo podría la comunidad internacional apoyar a la sociedad civil en Bolivia?***

Actualmente estamos ante un escenario de transición. Evo Morales ya no puede volver a presentarse a elecciones, y hay varias crisis en curso. Una de ellas se deriva de la caída de los precios de las materias primas, de enorme impacto para un país ultra extractivista que ha apostado todo a la exportación de productos primarios. Es decir que no solamente va a cambiar el gobierno sino que también va a cambiar el Estado como producto de la restricción del gasto público. En lo político, la transición debe suponer la recuperación de los derechos conculcados, lo cual requiere la derogación o reforma de varias normas y el abandono de la práctica del amedrentamiento. Es necesario garantizar un entorno favorable para las actividades de la sociedad civil y el periodismo, transparentar la gestión pública, y construir una agenda de fortalecimiento de la sociedad civil.

A nivel internacional, la fase crítica fue superada hace algunos años. Hubo un período en el cual criticar, o siquiera matizar, la visión tan optimista que había en el exterior sobre lo que pasaba en Bolivia era muy condenado. Se decía que era “hacerle el juego a la derecha” y a los grandes poderes internacionales. Eso se terminó incluso antes del TIPNIS: ya en 2010, la Cumbre de la Madre Tierra (Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra) celebrada en Cochabamba evidenció grandes contradicciones entre lo que el gobierno decía hacia fuera y lo que hacía internamente: entre el discurso ambientalista, por un lado, y la expansión del extractivismo y el avance de la deforestación, por el otro.

Otro punto de inflexión, más reciente, fue la Cumbre de Comunicación Indígena de noviembre de 2016. El gobierno boliviano convocó a esta cumbre anual de movimientos y luego intentó controlarla, desconociendo a toda la dirigencia indígena de los otros países. Lo hizo tan torpemente que incluso el sector más convencido de que en Bolivia hay una revolución intercultural indígena en curso se llevó una desilusión. El gobierno quiso controlarlos del mismo modo en que ha controlado a las organizaciones indígenas bolivianas, los acusó incluso de venir a conspirar para hacer un golpe de Estado, algo sin ningún sentido.

En este contexto, lo primero que necesitamos de la comunidad internacional es que condene la regresión vivida en materia de derechos fundamentales. El marco legal establecido por la Ley No. 351 es de dictadura: que un gobierno exija que la sociedad civil se organice en función de sus objetivos es absolutamente condenable.

Segundo, necesitamos un acercamiento con las sociedades civiles de los países de la región. En los últimos tiempos se han movilizado mafias regionales en áreas transfronterizas, y para

hacerles frente necesitamos estándares comunes. No solamente los gobiernos sino también las sociedades civiles tenemos que tener una agenda que no se agote en nuestro país, sino que tenga proyección internacional - en principio regional y luego también global.

- ***El Centro de Información y Documentación Bolivia es una de las instituciones de la sociedad civil boliviana de mayor prestigio y arraigo social. CEDIB destina uno de los patrimonios documentales de mayor importancia para la memoria historia del país y sus investigaciones tienen gran repercusión en la opinión pública.***
- Visite la página de [Facebook](#) o el [sitio web](#) del CEDIB, o siga en Twitter a [@cedib\\_com](#)
- El espacio cívico en Bolivia es clasificado como 'estrecho' en el [CIVICUS Monitor](#)